



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 232 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 11 NOV 2021

VISTO: El Oficio N° 154-2021/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G con Reg. Doc. N° 2016536 y Reg. Exp. N° 1512972 y demás documentación adjunta en seis (06) folios; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1304 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1304 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES, la señora Miriam Alarcón Soto desempeña el cargo de Director de la Oficina Sub Regional de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Flor María Vargas Montes desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1304 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a la Gerencia Sub Regional Angaraes y a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/cgme



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Madiste Alejandro Diaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL

### RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAMELICA  
PROVINCIA : 03 ANGARAES  
ENTIDAD : 01 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES (1304)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Au
42451097	ALARCON	SOTO	MIRIAM	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZ
46866773	VARGAS	MONTES	FLOR MARIA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZ
23202245	HUAMANI	ESPINOZA	JUAN	SUPLENTE	JEFE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	AUTORIZ
23465580	ORE	ROJAS	ROMULO HENRY	SUPLENTE	RECURSOS HUMANOS	AUTORIZ

